I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/0000447 /2012

Cerrillos, 09 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal N°103/099/2012; el Oficio N°700/175/2012 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta de solicitud presentada por el Pastor del Ministerio Evangelístico ASU; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de la calle Progreso El Mirador entre pasaje Deimos y Los Satélites, el día 10 de marzo de 2012, entre las 17:00 y hasta las 23:00 horas, para la realización de una Actividad evangelística para los niños y vecinos del sector.

2. El responsable de la actividad será don Germán Cubillo Rojas, Pastor del Ministerio Evangelístico "Arca de Salvación Universal", quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web